



Consulado General  
de España en Pekín

## **EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

Núm. 02/2016

### **Apertura de nuevos Centros de Recogida de Visados/CRV de España en la RP China**

Entre el 31 de marzo y el 15 de abril de 2016 empezarán a funcionar, bajo la autoridad del Consulado General de España en Pekín, seis nuevos Centros de Recogida de Visados/CRV españoles en las ciudades de Shenyang, Chongqing, Chengdú, Xian, Jinán y Wuhán. Además se abrirán otros seis Centros de Recogida de Visados, dependientes de los Consulados Generales en Shanghái y Cantón, en Nankín, Hangzhou, Fuzhou, Changshá, Shenzhén y Kunming.

La apertura de estas nuevas oficinas de recepción de solicitudes de visados facilitará de forma notable la tramitación de visados Schengen para ciudadanos chinos y de terceros países. La principal ventaja para los solicitantes que sean vecinos, o que vivan cerca, de las doce nuevas ciudades con CRV español será que ya no tendrán que viajar a Pekín, Shanghái o Cantón para depositar sus datos biométricos. Por otra parte, este fortalecimiento de la red consular española en la RP China en materia de visados contribuirá a agilizar la obtención de visados de corta duración para visitar España a, entre otros, los familiares y dependientes legales de ciudadanos españoles y de otros países Schengen residentes en dichas ciudades y provincias cercanas, así como a los socios y clientes de empresas y otras entidades privadas españolas presentes o con intereses comerciales en esas zonas de la RP China.

Se recuerda que los CRV españoles en la RP China no tramitarán visados de residencia.

Las direcciones y el calendario de apertura de los seis nuevos CRV dependientes del Consulado General de España en Pekín son:

**Chongqing (31 de marzo)**

33-F, 33rd Floor, HNA-Poly International Centre, 235 Minsheng Road, Yuzhong District, Chongqing

**Xian (31 de marzo)**

Room 1801/1802, Building A, Mole Collection Centers, Cross Road of Keji 6th Road and Fenghui South Road, High-tech Zone, Xi'an

**Wuhán (8 de abril)**

Room 1707-1710, Building C of Hanjie International Headquarters, NO. 171 of Zhongbei Road, Wuchang District, Wuhan

**Shenyang (8 de abril)**

No.3, Floor 4, Building A, Shenyang Fortune Plaza, No.61, Beizhan Road, Shenhe District, Shenyang

**Chengdú (15 de abril)**

Room 3202/3203, 32F, Tower A, Chengdú Maoye Plaza, No.19, Dongyu Street, Jinjiang District, Chengdu

**Jinán (15 de abril)**

5th Floor, CITIC Plaza, No. 150 Luoyuan Avenue, Lixia District, Jinan

**La inauguración de los nuevos Centros de Recogida de Visados de España es consecuencia del acuerdo entre la Unión Europea y la RP China, en el marco de su *Diálogo sobre Movilidad y Migración (DMM/MMD)*.**

**Pekín, a 14 de marzo de 2016.**

*Para más información, puede consultar el portal electrónico de los Consulados Generales de España en Pekín (<http://www.exteriores.gob.es/consulados/pekin/es/Paginas/inicio.aspx>); en Shanghái (<http://www.exteriores.gob.es/consulados/shanghai/es/Paginas/inicio.aspx>) o en Cantón (<http://www.exteriores.gob.es/consulados/canton/es/Paginas/inicio.aspx>); o visitar el portal electrónico del Centro de Visados VFS de España en cualquiera de esas tres ciudades (<http://www.spainvisa-china.com/spanish/>)*